

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Marta Fernández Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 387/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Vicente Úbeda García, doña Pilar Fernández García y «Ubeca, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.349, clave 17, sucursal de la calle Marquesa Viuda de Aldama, número 9, de Alcobendas (Madrid), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 1. Local en planta de semisótano o primera de construcción, integrante del bloque I, construido sobre las parcelas 32 y 33 del plano de la finca «Sa Basa den Fesol», en la colonia de San Pedro, en término municipal de Artá, que tiene su frente en la calle San Pablo, finca número 12.917, inscrita al tomo 4.089, libro 219 del Registro de la Propiedad de Manacor.

El tipo que sirve de base para la primera subasta es por el de su valoración: 14.400.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados de las fechas de la subasta para el caso de no poderse realizar de forma personal.

Dado en Alcobendas a 7 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Marta Fernández Pérez.—El Secretario.—21.270.

ALGECIRAS

Edicto

Doña Nuria García de Lucas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Algeciras (Cádiz) y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 115/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra don José Alfonso Marfil Ruiz y doña Carmen Gutiérrez Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1209.0000.18.0115.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Apartamento número 55 de división horizontal del conjunto residencial Pueblo Sur, al sitio de Guadacorte, término de Los Barrios. Está situado en el edificio V y es del tipo V-4. Tiene una superficie construida desarrollada en dos plantas de 120 metros 48 decímetros cuadrados, de los cuales, 97 metros 48 decímetros cuadrados corresponden a la superficie cubierta, distribuida en vestíbulo, salita, estar-comedor, cocina y aseo en planta baja, y tres dormitorios y cuarto de baño en la alta, a la que se accede mediante escalera que parte del vestíbulo.

El resto de dicha superficie se destina a patio y jardín en planta baja. Linda: Por su frente, con calle del Conjunto; por la izquierda, entrando, con el apartamento número 54; por la derecha y por el fondo, con zona común. Cuota: 0,97405. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras, al tomo 951, libro 131, folio 197, finca registral número 7.343.

Tipo de subasta: 13.179.250 pesetas.

Dado en Algeciras a 10 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Nuria García de Lucas.—El Secretario.—21.156.

ALICANTE

Edicto

Doña María José Romero Murias, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado, bajo el número 227/1998, instados por el Procurador señor Ortega Ruiz, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Tienda Hogar, Sociedad Limitada» y don Manuel Francisco Cerezo Rodríguez, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta, de las fincas hipotecadas que luego se dirán, el día 28 de junio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0097, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta, el día 26 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, el día 27 de septiembre de 1999, a las doce horas, ésta sin sujeción a tipo, y ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no se habidos en las fincas hipotecadas.

Séptima.—Para el caso de que el señalamiento de cualquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá a celebrar en el lunes siguiente hábil.

Fincas que se subastan

1. Vivienda A-3 izquierda, saliendo del ascensor del piso sexto del zaguán número 3, de la segunda fase de la torre I, del edificio conjunto urbanizado denominado «El Gran Ficus», sito en Alicante, y su calle Deportista Ramón Mendizábal, número 5 de policía, dentro de la Manzana I del Plan Parcial

«Princesa Mercedes», su puerta es la de la izquierda de las dos correspondientes a las dos viviendas que recaen a la zona no edificada de la finca general, tiene una superficie construida de 112 metros 93 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, con terraza principal, distribuidor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, y cocina en galería al patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, tomo 686, folio 31, finca número 43.449. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 14.310.000 pesetas.

2. Una participación indivisa de un entero dos mil quinientas diezmilésimas por 100, que representa la plaza de aparcamiento número 27, del componente uno o local sótano, destinado a aparcamiento de vehículos de la primera fase, edificio «El Gran Ficus», sito en Alicante, calle Deportista Ramón Mendizábal, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, tomo 738, folio 91, finca número 43.289-16. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 1.431.000 pesetas.

Dado en Alicante a 23 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María José Romero Murias.—El Secretario.—21.226.

ANTEQUERA

Edicto

Doña Natalia Corcuera Huisman, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Antequera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 185/1998, a instancias de Unicaja, representada por la Procuradora señora Montoro Mantilla, contra don Gregorio López Lozano y doña Rosario Molina Muñoz, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 17 de septiembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alameda de Andalucía, número 1, primera planta, por el tipo de 11.948.750 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 15 de octubre de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 19 de noviembre de 1999, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta corriente de este Juzgado número 2902, clave número 18, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil, excepto jueves y sábados, y para el supuesto de ser festivo el día de la celebración.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrá reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Número 63 de la división horizontal de la urbanización «Parquesol», segunda fase, situada en el partido Cañada del Mauli y Arroyo Alcázar, término de Antequera, piso vivienda tipo D, en la planta quinta del bloque 26 de los que componen el edificio de los bloques 26 y 27. Tiene una superficie útil de 70 metros cuadrados, distribuidos en hall, salón-comedor, terraza, cocina, lavadero, distribuidor, pasillo, baño y tres dormitorios. Linda, tomando como frente su puerta de entrada: Frente, en línea quebrada, con piso tipo C de la planta y con el pasillo distribuidor de la misma por donde tiene su entrada; derecha, entrando y fondo, con zona ajardinada de la urbanización, y por la izquierda, en línea quebrada, con el pasillo distribuidor de la planta, con la caja de escalera y con zona ajardinada de la urbanización.

Anejo.—Es anejo inseparable de esta vivienda uno de los aparcamientos de la planta semisótano del edificio citado, concretamente el señalado en esa planta con el número 28. Tiene una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados y útil —con elementos comunes computables según normativa de VPO— de 26,81 metros cuadrados. Es de los cinco situados al oeste de la planta, el quinto y último, contando de izquierda a derecha, según se ven desde la zona de paso y maniobras, y linda: Frente, por donde tiene su acceso, con la citada zona de paso; derecha, entrando y fondo, con subsuelo de zona ajardinada de la urbanización, y por la izquierda, con zona peatonal que forma parte de la mencionada de paso y maniobras. Tiene acceso peatonal por el portal del bloque 26. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera al tomo 1.134, libro 676, folio 65, finca número 38.550. Valorada, a efectos de subasta, en 11.948.750 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Antequera a 29 de abril de 1999.—El Secretario.—V.º B.º, la Juez, Natalia Corcuera Huisman.—21.153.

ARENYS DE MAR

Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenys de Mar, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 259/1998, instados por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra finca especialmente hipotecada por doña María Milagros Bruno García y don Francisco Martínez Hernández, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 22 de junio de 1999, a las doce horas, o en su caso; por segunda vez, tér-

mino de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 22 de julio de 1999, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, en el término de veinte días, y sin sujeción a tipo, para el día 21 de septiembre de 1999, a las doce horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, salvo el acreedor demandante.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 8.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Unidad registral número 2. Del edificio sito en Malgrat de Mar, calle Pompeu Fabra, sin número, esquina a la calle Gaudí. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.567, libro 184, folio 160, finca número 5.527-N.

Asimismo sirva de notificación el presente edicto a los demandados.

Dado en Arenys de Mar a 17 de marzo de 1999.—El Secretario.—21.207.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cunill Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 64/1994-4.^a se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, contra don José Soler Piñero, doña Francisca Bravo Arenas, don José González Yepes y doña Carmen Rubio Avilés, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, en lotes separados, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0540, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.